



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 159/21

VISTO:

La publicación de la Resolución Comunal N° 720/21 Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que ya han transcurrido los Cinco (5) días de exhibición requeridos por la Ley Orgánica Municipal N° 8102 (Art. 197 – inc. 4);

Que no ha habido observaciones a la misma en su parte general;

Que es facultad de esta Presidencia la resolución de cuestiones de carácter administrativo interno conforme la Resolución Comunal N° 21/02;

Por ello;

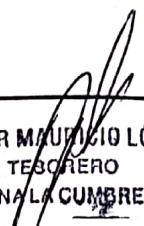
LA PRESIDENCIA COMUNAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE


Art. 1°: PROMULGAR la Resolución Comunal N° 720/21 Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2022.-

Art. 2°: PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, PROTOCOLÍCESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dado en La Cumbrecita, el 30 de Diciembre de 2021.-


VICTOR MAURICIO LÓPEZ
TESORERO
COMUNA LA CUMBRECITA




DANIEL ARTURO LÓPEZ
PRESIDENTE
COMUNA LA CUMBRECITA